Joño. Don Martin de Arazaran
y Bazo

Mezonaz

Dn Diego gomez Camaño Dn Joan Pena
Segura Don Joan Soler Segura

Auiendo de Acordado que el Mayordomo
Diputado Sea de Assistente de estas
dos Juntas los Caualleros Regidores Mayo
dos. Los Alcaldes Ordinarios de los Mes
Satas Con Voto en ellas y los Mes
Maestres que se presentaren Sean de
Sembrar en el Campo Comun lugar
Señalado por esta Ciudad y el dho
Dia se Vaya la hora de Vanza
que se meta Razon y del
Acto hecho Auiendo Pasado el Sol
Cientos y Seis Señalando Sitios en
que se puedan Sembrar dhos Mo
Cadores y los demas de Cubos que
Quieren Sobrello =

Mazanzon

Iten Mas Ordenaron Que la Carta
que se Escriue a Dn Joan de Albis de
Cuya por la Villa de Mazanzon Cuya
Jurisdicion de Sanct Pedro de Mayo
Cauallero de la Orden de Santiago
Vezino Encuesta Ciudad Vaya con
Vn Mozo de Dios Leguas de por lo qual se
le Remitirá Pedonar todos los
Delitos y Casos que en esta Ciudad
Cometiere Dn Pedro que Albis le
Jura y Promete lo Cumplirá =

Sigue Junto lo Vuelto Remitido =